



RECTORIA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En esta Comisión de Educación se encuentra un documento turnado por el - C. Rector proveniente de la Escuela de Graduados, en el cual se plantea la creación de la especialidad en finanzas que tendrá por sede la Facultad de Contaduría Pública de Guadalajara, después de haber analizado el mencionado documento esta Comisión de Educación propone el siguiente

D I C T A M E N :

PRIMERO.- Se crea la especialidad en finanzas en la Escuela de Graduados teniendo como sede la Facultad de Contaduría Pública de Guadalajara, a partir del 1o. de Marzo de 1990.

SEGUNDO.- La especialidad en finanzas tendrá una duración de tres semestres con el siguiente plan de estudios y cargas de horarios.

	<u>No. HORAS SEMANALES</u>	<u>No. HORAS SEMESTRE</u>
<u>PRIMER SEMESTRE</u>		
1.- Contabilidad de Costos	4	60
2.- Finanzas Básicas	4	60
3.- Presupuestación	4	60
<u>SEGUNDO SEMESTRE</u>		
4.- Finanzas para la toma de Decisiones	4	60
5.- Mercado de Capitales	4	60
6.- Administración del Capital de Trabajo	4	60
<u>TERCER SEMESTRE</u>		
7.- Evaluación de Proyectos de Inversión	4	60
8.- Planeación de la Estructura de Capital	4	60
9.- Finanzas Internacionales	4	60



RECTORIA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

- 2 -

TERCERO.- Los requisitos para ingresar a la especialidad serán haber aprobado el examen profesional de las siguientes licenciaturas.

- Contaduría Pública
- Administración de Empresas
- Economía
- Turismo
- Ingeniería en cualquiera de sus ramas
- Arquitectura

En cualquier centro de educación superior reconocido por la Universidad de Guadalajara, más aquellos que exige el Departamento Escolar

CUARTO.- Los requisitos para obtener la especialidad, será el aprobar la totalidad de las materias contempladas en el plan de estudios

QUINTO.- Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica ejecute el presente dictamen.


A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 21 de Junio de 1990

EL PRESIDENTE DE LA COMISION


LIC. RAUL PADILLA LOPEZ


ING. ANTONIO OROPEZA CHAVEZ


LIC. CARLOS MOYADO ZAPATA

ING. JOSE ANTONIO SANDOVAL MADRIGAL

C. JUAN MANUEL SOTO GARCIA

EL SECRETARIO


LIC. GUILLERMO A. GOMEZ REYES